

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

La pandemia silenciosa: violencias hacia mujeres y niños en el contexto de emergencia sanitaria.

Bajar, Marien, Huili, Matias y Larralde,
Mariana.

Cita:

Bajar, Marien, Huili, Matias y Larralde, Mariana (2020). *La pandemia silenciosa: violencias hacia mujeres y niños en el contexto de emergencia sanitaria. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/943>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/rbE>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA PANDEMIA SILENCIOSA: VIOLENCIAS HACIA MUJERES Y NIÑES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA

Bajar, Marien; Huili, Matias; Larralde, Mariana

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. La Plata, Argentina.

RESUMEN

Enmarcado en la Ley Nacional de Salud Mental basada en el paradigma de derechos humanos este trabajo propone visibilizar el aumento de las violencias sufridas por niños y adolescentes en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, medida necesaria para afrontar la pandemia en medio de una emergencia sanitaria en Argentina. A partir de ello se busca analizar cuáles son los alcances de las intervenciones de los psicólogos, la función y el lugar que ocupan en contextos en los que el distanciamiento social imposibilita poner en acto gran parte de las condiciones adecuadas para intervenir sobre las violencias. Como profesionales de la Salud debemos estar advertidos, y pensar intervenciones saludables que reduzcan la vulnerabilidad de la población.

Palabras clave

Violencias - Intervenciones - Niñez y adolescencias

ABSTRACT

THE SILENT PANDEMIC: VIOLENCES AGAINST WOMEN AND CHILDREN IN THE CONTEXT OF HEALTH EMERGENCY

Within the framework of the National Mental Health Law based on the human rights paradigm, this work proposes to make visible the increase in violence suffered by children and adolescents in the context of preventive and compulsory social isolation, a necessary measure to face the pandemic in the midst of an emergency. in Argentina. From this, the aim is to analyze the scope of the interventions of the psychologists, the function and the place they occupy in contexts in which social distancing makes it impossible to put into practice most of the appropriate conditions to intervene in violence. Health professionals must be aware and think of healthy interventions that reduce the vulnerability of the population.

Keywords

Violence - Interventions - Childhood and adolescence

Las violencias contra Niños y Adolescentes en contextos de pandemia y emergencia sanitaria

El presente estudio se enmarca en el proyecto de investigación I+D 2020-2021 denominado “Estudio de las violencias contra las mujeres en adolescentes de escuelas secundarias de La Plata, Berisso y Ensenada”, llevado a cabo en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Guarda entre sus objetivos explorar procesos de desnaturalización y visibilización de las violencias contra las mujeres mediante estrategias de participación colectiva, así como identificar los estereotipos de género que funcionan como soportes de los mecanismos de reproducción de estructuras patriarcales en la comunidad.

En tal sentido, nos proponemos a partir de las categorizaciones desprendidas del proceso investigativo antes mencionado, realizar un análisis acerca de las incumbencias respecto de las intervenciones de los trabajadores del campo de la salud mental sobre las violencias ejercidas contra niños y adolescentes en el marco de la pandemia del COVID-19.

La coyuntura del COVID 19 se volcó sobre las realidades de las personas que sufren la violencia de género, llevando a un estado de situación de recrudescimiento de las violencias contra niños y adolescentes debido al retraimiento social, que obliga a estas personas a convivir con sus agresores. Se observó, además, que la pandemia sustrajo la posibilidad de denunciar las violencias que sufren en los espacios de audibilidad frecuentes para niños y adolescentes: escuelas, salitas, fiscalías, etc.

La problemática de las violencias es un fenómeno que si bien ocurre desde tiempos remotos, en los últimos años cobra mayor fuerza y asiduidad. En la actualidad afecta a miles de personas en el mundo y cobra especial relevancia en nuestra región, no sólo por las consecuencias subjetivas y sobre la calidad de vida de las personas sino porque sus causas y métodos de resolución constituyen materia de debate, pujas de sentidos e intereses que pretenden incidir en el diseño de políticas públicas.

La violencia en cualquiera de sus expresiones produce importantes marcas en los sujetos, en los vínculos y en las organizaciones sociales que modifican, a veces de manera irreversible, la vida de las personas que la sufren. Constituyen muchas veces historias de padeceres, que de diversas formas se hacen presentes, incluso mediante la transmisión transgeneracional de sus efectos en la subjetividad.

Los desarrollos actuales permiten señalar que el maltrato niños y adolescentes es un problema que atraviesa fronteras y se

extiende por todos los países del mundo, independientemente de las culturas, clases sociales, niveles educativos, ingresos y origen étnico, presentando amplia variedad de formas.

Estudios epidemiológicos que analizan la circulación y dinámica de las violencias coinciden en establecer que el sector de la población que se encuentra en mayor riesgo de ser victimizada lo constituyen las mujeres menores de edad. Esto exige articular miradas y análisis que hasta hace poco permanecían en compartimentos estancos. Nos referimos a la necesidad de articular el análisis de la infancia/adolescencia con la perspectiva de género: es decir incorporar que en la infancia y adolescencia “hay mujeres”, que como tales son objeto de violentamiento diferencial. El presente trabajo tendrá como objetivos: visibilizar el aumento de las violencias sufridas por niñas y adolescentes en el contexto de aislamiento y poner en evidencia cuales son los alcances de las intervenciones de los psicólogos en contextos en los que el distanciamiento social imposibilita poner en acto gran parte de las condiciones adecuadas para intervenir sobre las violencias.

Situación actual

En Argentina, a partir de lo sucedido en Asia y fundamentalmente las experiencias de Italia y España, hicieron al gobierno de Alberto Fernández rápidamente tomar la decisión del aislamiento físico y distanciamiento social obligatorio. En menos de una semana, del 15 al 20 de marzo de 2020, se suspendieron las clases en escuelas y universidades, los eventos musicales, deportivos, políticos y sociales masivos, y finalmente se restringió el desplazamiento de la fuerza laboral considerada no indispensable para la supervivencia de la sociedad.

Bajo un mensaje contundente por parte de la Presidencia, todo el arco político se encolumnó detrás de estas medidas de emergencia sanitaria. Debido a las características específicas de este nuevo virus, su amplio período de incubación de 14 días, su rápida propagación, y la transmisión de personas asintomáticas, el aislamiento físico sólo pretende preservar al sistema de salud (y, por ende, disminuir la letalidad evitable), allí radicó la importancia de aplanar la curva que buscan distribuir en el tiempo el número que se prevé de casos nuevos y que, de esta manera, no colapse el sistema de salud y los pacientes tengan una mejor atención.

La fragmentación social y las desigualdades se imponen a los ojos de todos/as, y dan como resultado que enfrentar la pandemia, implica también, enfrentar las violencias.

Nos encontramos con diferencias y deficiencias en los sistemas de salud y en los accesos a ellos, así como en los sistemas de protección social, en las condiciones laborales, en la carga y redistribución de los cuidados, en el acceso a la tecnología, en las formas de enfrentar la violencia y en el acceso de los servicios básicos como la vivienda y el agua, entre otros.

Las violencias contra mujeres y niñas es una realidad silenciada e invisibilizada en Argentina, que en este contexto se recrudece

en ciertos sectores y provoca efectos terribles en la población. Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se diseñó un protocolo de intervención para reemplazar los procedimientos usuales de toma de denuncia por parte de organismos especializados para garantizar el acceso a la justicia por parte de la persona en situación de violencia por motivos de género en el contexto de la emergencia sanitaria. En este marco se cuenta desde el comienzo con programas de orientación, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género, como la Línea 144 y los centros de atención para mujeres. Aún así podemos ver un aumento preocupante en las denuncias de mujeres que sufren violencias.

También en el marco de las Recomendaciones para equipos de Salud Mental propuesto por la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y violencias en el ámbito de la Salud Pública perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante el covid-19, se plantea que hay que *prestar especial atención al acompañamiento a mujeres, adolescentes y niñas que se encuentran en hogares o vínculos donde haya violencias. La necesidad de dar conocimiento y/o denuncia no está exceptuada por la emergencia socio-sanitaria*.

Según indican fuentes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad las llamadas crecieron un 39%. Al mismo tiempo, alarma saber que durante este período se registraron al menos 19 femicidios en territorio argentino, y que en el 45% de los casos el asesino fue la pareja actual.

Desde la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación informan que durante el primer trimestre del año 2020 las personas afectadas por los hechos de violencia fueron principalmente de sexo femenino (75%). Los equipos interdisciplinarios identificaron a 2737 mujeres víctimas de violencia (de una presentación puede surgir más de una afectada). Los grupos de mujeres más afectados fueron jóvenes y adultas de entre 18 y 59 años (71%), niñas y adolescentes (23%) y adultas mayores (6%). El 19% de las mujeres denunciaron amenazas de muerte por parte de sus parejas o exparejas (511). Los principales vínculos entre las mujeres afectadas y las personas denunciadas fueron de pareja -incluye cónyuges, convivientes, novios y ex parejas- (59%); filial (25%); fraternal (3%); otro familiar hasta 4.º grado de parentesco (4%) y otros vínculos (9%).

En relación con las mujeres que denunciaron a sus parejas (1627), en el 65% de los casos eran exparejas. Además, el 55% de los agresores tenía antecedentes de violencia en relaciones anteriores.

Las violencias más observadas fueron de tipo psicológica (98%), simbólica (69%), física (55%), económica patrimonial (35%), ambiental (35%), social (17%) y sexual (11%).

En relación a las niñas, UNICEF plantea que son las víctimas ocultas de la Pandemia. Sector vulnerable de nuestra sociedad, expuesto a diversos tipos de violencias: maltrato, abuso sexual, explotación, entre otras, quedando éstas invisibilizadas y natu-

ralizadas al interior de cada grupo de crianza. Esto implica una gran preocupación no solo para los profesionales de la salud sino también para quienes trabajan en el sistema educativo, debido a que muchas de las situaciones de violencia son expresadas tanto en los espacios terapéuticos como en la institución escolar, lugares que hoy, se encuentran subsumidos al privilegio de la virtualidad.

En palabras de Luisa Brumana, Representante de UNICEF en Argentina *“en este contexto de emergencia sanitaria es fundamental que las políticas públicas de prevención de la violencia y restitución de derechos sean consideradas prioritarias y cuenten con recursos suficientes para hacer frente a estas situaciones, y no profundicen las inequidades sociales que anteceden a esta crisis”*.

Las medidas de control sanitario como el aislamiento social (preventivo y obligatorio) y la restricción de desplazamientos, necesarias para contener la propagación del virus, deben contemplar las necesidades y derechos de mujeres y niños.

En tanto sólo 3 meses, el COVID-19 modificó la vida de los habitantes de todo el mundo. Nadie saldrá ileso/a de esta pandemia, aún así preocupa y nos convoca a ocuparnos de un sector en especial de nuestra población.

La pandemia y la emergencia sanitaria

¿Qué lugar ocupamos?

Si nos remitimos a la Ley de Ejercicio Profesional 10.306 en su artículo 7° nos plantea que *“los profesionales de la Psicología están, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones vigentes, obligados a: a) Prestar la colaboración que le sea requerida por el Poder Ejecutivo en casos de epidemias, desastres y otras emergencias.”* Este pronunciamiento nos convoca como profesionales de la salud a intervenir en el marco de la emergencia sanitaria. La pregunta sería ¿De qué manera pensar una práctica en la presencialidad en el marco de un aislamiento obligatorio? ¿Se pueden pensar otros dispositivos que contengan la salud mental de nuestros niños y mujeres que sufren violencias?

Pensar un dispositivo en la virtualidad tiene límites y riesgos. Límites en cuanto hasta qué punto de la situación uno puede contener y abordar. Y riesgos en cuanto a que la virtualidad diluya la situación en la queremos pensar e intervenir.

Ante la presencia de violencias, el poner el cuerpo para un abrazo que contenga y pacifique, la mirada sostenida dando lugar a la empatía, la escucha comprometida son herramientas fundamentales para pensar nuestra intervención. El dispositivo virtual no habilita ni permite todo ello, por eso hay que repensar como profesionales un ámbito nuevo que permita contener tanto desborde y sufrimiento.

La pandemia vino para quedarse por un largo tiempo, quizás sea momento de reinventarnos y pensar otras alternativas posibles para pensar nuestras prácticas. Quizás no alcance con lo que hay construido hasta ahora...

Nuestra intervención en las violencias apunta a la reducción de vulnerabilidad pero ¿con qué herramientas contamos en este contexto?

Una de ellas puede ser la grupalidad (Domínguez Lostaló, 2012), pensada en otras coordenadas. Articular con diversos actores y sectores que puedan participar en este proceso. Ante una situación de violencias de niños, dispositivos alternativos que puedan alojarlos por un periodo de transitoriedad, flexibilidad en los procesos judiciales para que se habiliten estas intervenciones, profesionales que asistan de manera gratuita a las mujeres que sufren violencia, agilización en medidas de restricción ante estos casos. Todo eso sin duda existe, ¿pero funciona en el marco de la pandemia para trabajar con situaciones de urgencia?

Pensando que las violencias que sufren niños y mujeres no puede esperar, no se puede postergar, es obligación del Estado como corresponsable atender prioritariamente esta situación.

La interdisciplina (Domínguez Lostaló, 2012) también es fundamental, mejor sería pensar en intersaberes donde no quede acotado a los cuerpos disciplinares. El pensar con otros es fundamental en este ámbito de tanta incertidumbre. Si lo que hay no alcanza, el aporte de varias miradas en la construcción de un dispositivo de abordaje facilitaría pensarnos y pensar la situación.

En el mejor de los casos pensamos en intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales que se encuentran limitadas por estar inmersos en una pandemia que pone de manifiesto el debilitamiento no sólo del sistema de promoción y protección sino también el propio sistema de salud.

Conclusiones

Este breve recorrido nos permitió repensar algunas cuestiones. Por un lado, que nos encontramos en un contexto de emergencia sanitaria que instala un presente y un futuro de incertidumbre, de cambio social.

Es hora de pensar coordenadas nuevas para abordar e intervenir en la problemática de las violencias de niños y mujeres. Los dispositivos con su encuadre tradicional no funcionan como antes, se tornan obsoletos para la práctica que nos presenta la pandemia, las deficiencias y el colapso en los sistemas de salud nos convocan a pensar intervenciones en violencias que implican la necesidad de formación específica como profesionales de la salud y el armado de dispositivos y herramientas que nos permitan trabajar en el marco de este contexto excepcional.

Quizás el segundo punto sea un poco más difícil de pensar. Volviendo a los interrogantes planteados más arriba. ¿De qué manera pensar una práctica en la presencialidad en el marco de un aislamiento obligatorio? ¿Se pueden pensar otros dispositivos que contengan la salud mental de nuestros niños y mujeres que sufren violencias? Nos cuesta, aún, pensar prácticas que no impliquen la presencialidad, aspecto fundamental de nuestro ejercicio profesional pero no imprescindible. Como profesionales de la salud nos vemos con la obligación de pensar nuevas formas

de abordaje y de tratamiento, de escucha y de contención. Pensar prácticas que se desarrollen con hospitalidad (Agamben, 1999), contemplando la grupalidad, la solidaridad, la interdisciplina nos acercan a un dispositivo que aloje y contenga las violencias. Son muchos los desafíos, así como muchas las herramientas con las que contamos para hacer frente a esta realidad que nos invita en el cada vez, a intervenir sostenidamente para reducir el efecto de las violencias sobre la subjetividad. Nuestra deuda es con las niñeces, nuestro desafío es con las víctimas hacerle frente a estos escenarios de incerteza y es un compromiso mayor siendo hoy conocedores/as del saldo que nos deja.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (1999). *Homo sacer. Ed. Pre-textos*.
- Álvarez, A. (2011). Niñez y derechos, en Giberti, E. (Coord.) *Prácticas para asistir y defender a niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires, Programa Las Víctimas contra las Violencias, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Berenstein, I. (2000). Notas sobre la violencia. En *Violencia visible e invisible*. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires N° 2.
- Domínguez Lostaló, J.C. (2012). "Fundamentos Teóricos Metodológicos para Psicología Forense". Ficha de Cátedra.
- Estadísticas del primer trimestre de 2020 de la oficina de violencia doméstica. (2020, 3 de junio). Recuperado de <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=4218>
- Ley de Ejercicio Profesional N° 10.306.
- Ley de Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires N° 12569 y reglamentación.
- Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar y Decreto reglamentario N° 235/96.
- Ley Nacional de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26.061).
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Prometeo Libros, Buenos Aires
- UNICEF (10 de abril, 2020). *Víctimas ocultas: Unicef alerta sobre el aumento de la violencia hacia niños y niñas durante el aislamiento preventivo del Covid*. [Comunicado de Prensa]. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/victimas-ocultas-unicef-alerta-violencia-ninos>